



DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD DE LA HACIENDA PUBLICA.

RECAUDACION POR RAMOS DE ABRIL DE 1886. NUMERO 1.

Estado que demuestra, con distincion de ramos, la recaudacion obtenida en Abril de 1886, formado en cumplimiento de la disposicion 2.ª de la Real orden de 11 de Octubre de 1886.

VALORES DEL PRESUPUESTO DEL AÑO ECONOMICO DE 1885-86.

Table with columns: CONTRIBUCIONES DIRECTAS, Escudos. Rows include: Contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia, Contribucion industrial y de comercio, Cuota, Parte que corresponde a la Administracion en el premio de cobranza, Derecho y registro de hipotecas, Impuesto sobre grandezas y títulos, Idem de minas, Arbitrios que estuvieron afectos a la amortizacion de la Deuda, Atrasos hasta fin de 1849 de contribuciones directas, Resultados de ejercicios cerrados de los mismos.

IMPUESTOS INDIRECTOS Y RECURSOS EVENTUALES.

Table with columns: Derechos de Aduanas, Derechos de navegación, puertos y faros, Derechos menores, Idem de policia sanitaria, Idem de las Capitanias de puertos, Comisos de Aduanas (parte de la Hacienda), Impuestos sobre los consumos, Impuestos de consumos, Diez por 100 de Administracion de participes, Portazgos, pontazgos y bareajes, Derechos obvenacionales de los Consulados.

RECURSOS EVENTUALES.

Table with columns: Beneficios, cesiones y restituciones, Beneficio en el ramo de preces a Roma, Alcabalas encabezadas de Alava y Guipuzcoa, Observatorio astronómico, Ventas y auxilios, Almadrabas, Asistencia a las Escuelas de Veterinaria, Venta de efectos innecesarios en general, Recursos eventuales sin aplicacion determinada, Venta de ejemplares de la Novisima Recopilacion.

ALCOANOS DE TODAS CLASES Y RAMOS.

Table with columns: Intereses de 6 por 100 sobre fondos distraidos de su legitima aplicacion, Boletin y otras publicaciones de Fomento, Idem de Hacienda, Impuestos sobre el movimiento de viajeros por ferrocarriles, Reintegros de época corriente de todos los servicios publicos, Atrasos hasta fin de 1849 de impuestos indirectos y recursos eventuales, Resultados de ejercicios cerrados de los mismos.

SELLO DEL ESTADO Y SERVICIOS EXPLOTADOS POR LA ADMINISTRACION.

Table with columns: Sellos del Estado, Sellos sueltos, Derechos procesales de las provincias exentas, Diversos de admistracion y fabrica, Rentas estancadas, Loterias.

PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO.

Table with columns: Almaden, Linares, Equivalencias en metalico de ventas antiguas de bienes nacionales hechas a papel de la Deuda, Productos en Administracion de las fincas del Estado, Renta de los bienes del Estado en general, Idem de las fincas del Estado al servicio de la Administracion, Productos de canales y de navegacion fluvial, Idem de montes y plantios, Productos en Administracion de las fincas del clero, Renta de los bienes del clero, Idem de Cruzada, Intereses de las inscripciones expedidas al clero, Productos en Administracion de las fincas de secuestros, Diferentes derechos del Estado, Veinte por 100 de las rentas de Propios, Subvencion de varias localidades al sostenimiento de escuelas especiales provinciales, Idem para el sostenimiento de escuelas industriales, Consignaciones provinciales para archivos y bibliotecas, Asignaciones que deben satisfacer las empresas de ferro-carriles, Cuota que deben satisfacer las sociedades de credito para gastos de inspeccion, Atrasos hasta fin de 1849 de Propiedades y Derechos del Estado, Resultados de ejercicios cerrados de los mismos, Recursos especiales del Tesoro, Formalizaciones autorizadas por el articulo 7.º de la ley de 15 de Julio de 1883, PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO, Ventas anteriores a 1.º de Mayo de 1885, Obligaciones a metalico que se formalicen.

Plazos al contado, vencimientos del segundo semestre de 1885 y primero de 1886, y descuentos de los procedentes de ventas y redenciones anteriores al 2 de Octubre de 1886.

Table with columns: De bienes del Estado ineluso el 20 por 100 de Propios, De bienes del Clero, Del 80 por 100 de Propios y de la totalidad de Diputaciones provinciales, De bienes de Beneficencia, Idem de Instruccion publica.

Idem id. posteriores al 2 de Octubre de 1886.

Table with columns: De bienes del Estado ineluso los terrenos y edificios militares y el 20 por 100 de Propios, De bienes del Clero, Del 80 por 100 de Propios y Diputaciones provinciales, De bienes de Beneficencia, Idem de Instruccion publica.

Conceptos extraordinarios de ingresos por ventas y redenciones.

Table with columns: Parte correspondiente al Tesoro en las ventas de bienes de corporaciones civiles por premios y gastos de expedientes, Cuota de 4 céntimos de escudo por gastos de publicacion en los Boletines oficiales, Derechos de tasacion de las fincas que

satisfacen los compradores, Reintegros de ejercicios cerrados, Gastos especiales de ventas, Descuentos de anticipaciones de plazos, Ingresos especiales para carreteras, Parte con que contribuyen las provincias o los pueblos a la construccion de carreteras de primer orden, Ingresado a consecuencia de la cesion que S. M. la Reina ha hecho de su patrimonio, Resultados de ejercicios cerrados.

Table with columns: 20,714,263, 24,363,682, 141,190, 2,680, 2,741,250, 55,343,946, 2,335,421,415, 901,437,084, 3,457,333,396, 6,103,631,438, 484,745,833, 12,600,740,161, 23,347,339,932, 2,335,421,415, 25,882,991,367.

RESUMEN.

Table with columns: Contribuciones directas, Impuestos indirectos y recursos eventuales, Sello del Estado y servicios explotados por la Administracion, Propiedades y Derechos del Estado, Recursos especiales del Tesoro, Suma el presupuesto ordinario, Presupuesto extraordinario, TOTAL recaudacion de 1885-86.

NOTAS. Por falta de datos no se comprende en este estado la recaudacion obtenida en la Tesoreria de las Islas Canarias ni en la Depositaria de las minas de Riotinto. Queda sujeto el mismo a las rectificaciones que produzca el examen de las cuentas en que se funda. Madrid 29 de Mayo de 1886.—El segundo Jefe, Vicente Diez Canseco.—V. B.—El Director general, Hazanas.

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD DE LA HACIENDA PUBLICA. MES DE ABRIL DE 1886. NUMERO 2.

Estado que demuestra, con distincion de Direcciones y de provincias, la recaudacion obtenida en Abril de 1886, formado en cumplimiento de la disposicion 2.ª de la Real orden de 11 de Octubre de 1886.

RECAUDACION POR CONTRIBUCIONES, RENTAS Y RAMOS A CARGO DE LAS DIRECCIONES GENERALES.

Table with columns: PROVINCIAS, de Contribuciones directas, de Impuestos indirectos, de Rentas Estancadas y Loterias, de Propiedades y Derechos del Estado, del Tesoro publico, TOTAL. Rows include: Alava, Albacete, Alicante, Almeria, Avila, Badajoz, Barcelona, Burgos, Cáceres, Cádiz, Castellon, Ciudad-Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalajara, Guipuzcoa, Huelva, Huesca, Jaen, Leon, Lérida, Logroño, Lugo, Madrid, Málaga, Murcia, Navarra, Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santander, Segovia, Sevilla, Sorbia, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vizcaya, Zamora, Zaragoza, Baleares, Tesoreria Central, Direccion general de Loterias, Casas de Moneda, Minas del Estado.

NOTAS. 1.ª Por falta de datos no comprende este estado la recaudacion obtenida en la Tesoreria de las Islas Canarias y Depositaria de las minas de Riotinto. 2.ª Queda sujeto el mismo a las rectificaciones que produzca el examen de las cuentas en que se funda. Madrid 29 de Mayo de 1886.—El segundo Jefe, Vicente Diez Canseco.—V. B.—El Director general, Hazanas.

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD DE LA HACIENDA PUBLICA. COMPARACION DE LO RECAUDADO EN ABRIL DE 1886 POR IMPUESTOS Y RENTAS EVENTUALES DE IMPORTANCIA. NUMERO 3.

Estado de la recaudacion obtenida en Abril de 1886 y en igual mes de 1885 por valores de los impuestos y rentas eventuales de importancia, y de las diferencias que resultan de la comparacion parcial, el cual se forma en cumplimiento de la disposicion 2.ª de la Real orden de 11 de Octubre de 1886.

Table with columns: CANTIDADES RECAUDADAS, DIFERENCIAS. Rows include: Derecho y registro de hipotecas, Aduanas, Policia sanitaria, Impuestos de consumos, Sellos del Estado, Sellos sueltos, Tabacos, Sales, Pólvora, Loterias.

Diferencia de más recaudacion en Abril de 1886. 115,437,270. NOTAS. 1.ª Por falta de datos no comprende este estado la recaudacion obtenida en la Tesoreria de las Islas Canarias. 2.ª Queda sujeto el mismo a las rectificaciones que produzca el examen de las cuentas en que se funda. Madrid 29 de Mayo de 1886.—El segundo Jefe, Vicente Diez Canseco.—V. B.—El Director general, Hazanas.

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD DE LA HACIENDA PUBLICA. MES DE ABRIL DE 1886. NUMERO 4.

Estado de los pagos ejecutados en dicho mes en las cajas del Tesoro por cuenta de los créditos legislativos del presupuesto de 1885-86, con distincion de secciones y de capitulos, el cual se forma en cumplimiento de la disposicion 2.ª de la Real orden de 11 de Octubre de 1886.

PRESUPUESTO DEL AÑO ECONOMICO DE 1885-86. OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO.

Table with columns: TOTAL SATISFECHO, POR CAPITULOS, POR SERVICIOS. Rows include: Seccion 1.ª—Casas Reales, 1. Dotacion de S. M. la Reina, 2. Idem de S. M. el Rey, 3. Idem de S. A. R. el Principe de Asturias, 4. Idem de la Serma. Sra. Infanta Doña Maria Isabel, 5. Idem de la Serma. Sra. Infanta Doña Maria Luisa Fernanda y su familia, 6. Idem del Serma. Sr. Infante Don Francisco de Paula Antonio y sus hijos habidos en el matrimonio con la Infanta Doña Luisa Carlota, 7. Idem de S. M. la Reina Madre.

SECCION 2.ª—Cuerpos Colegisladores.

Table with columns: 1. Personal de las oficinas del Senado, 3. Idem de las oficinas del Congreso, 4. Material de id. id.

SECCION 3.ª—Deuda pública.

Table with columns: Deuda consolidada, Intereses de la Deuda consolidada al 3 por 100, Idem de la Deuda diferida al 3 por 100, Resultados de ejercicios cerrados de Deuda consolidada, Deuda amortizable, Intereses de acciones de carreteras y ferro-carriles, Idem de acciones de Obras públicas, Idem de billetes de la Deuda del material del Tesoro, Idem de la Deuda flotante del Tesoro, Amortizacion y pago de la Deuda no consolidada, Idem de acciones de carreteras, Idem de billetes de la Deuda del material del Tesoro, Diferentes obligaciones del Tesoro, Ejercicios cerrados, Obligaciones que resulten sin pagar por las cuentas definitivas.

SECCION 4.ª—Cargas de justicia.

Table with columns: 1. Cargas de justicia corrientes, Seccion 5.ª—Clases pasivas, 1. Obligaciones corrientes, Ejercicios cerrados, 2. Obligaciones que resulten sin pagar por las cuentas definitivas.

OBLIGACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES.

SECCION 1.ª—PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Table with columns: 1. Personal, 2. Material, Consejo de Estado, 3. Personal del Consejo de Estado, Estadística, 5. Personal de la Administracion central, 6. Material de id. id., 7. Personal de la Administracion provincial, 8. Material de id. id., 9. Personal para trabajos geográficos, 10. Material de id. id., 11. Personal de planos parcelarios, 12. Material de id. id., Ejercicios cerrados, 13. Obligaciones que resulten sin pagar por las cuentas definitivas, TOTAL de la Seccion 1.ª—Presidencia del Consejo de Ministros.

SECCION 2.ª—MINISTERIO DE ESTADO.

Table with columns: 1. Personal de la Administracion central, 2. Material de id. id., 3. Idem del Cuerpo diplomático y consular, 4. Material del mismo, 5. Personal de la Seccion de Correos de Gabinete, 6. Material de id. id., 7. Personal del Tribunal de la Rota, 8. Material de id. id., 9. Personal de las Asambleas de las Ordenes de Carlos III e Isabel la Católica y Damas Nobles de Maria Luisa, 10. Material de id. id., 11. Personal de la Asamblea de la Orden de San Juan de Jerusalem, 12. Material de id. id., 13. Gastos diversos, 14. Idem de los ramos productivos que administra el Ministerio de Estado, Ejercicios cerrados.

TOTAL de la Seccion 2.ª—Ministerio de Estado.

SECCION 3.ª—MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Table with columns: Gratia y Justicia, 1. Personal de la Secretaria del Ministerio y sus dependencias centrales, 2. Material de las mismas, 3. Personal del Tribunal Supremo de Justicia, 5. Idem de las Audiencias y Juzgados de primera instancia, 6. Material de id. id., 7. Personal de la Estadística judicial, 9. Gastos diversos, Obligaciones eclesiásticas, 12. Personal del culto y clero secular, 13. Material de id. id., 14. Personal de religiosas en clausura, 15. Material de las mismas, 16. Personal de Tribunales y oficinas, 17. Material de id. id., 18. Cargas de justicia, 20. Congregaciones religiosas.

TOTAL de la Seccion 3.ª—Ministerio de Gracia y Justicia.

SECCION 4.ª—MINISTERIO DE LA GUERRA.

Table with columns: Servicio general de Guerra, 1. Personal de la Administracion central, 2. Material de id. id., 3. Personal del Tribunal Supremo de Guerra y Marina y Juzgados militares, 5. Idem de Generales y Brigadieres exentos y en comision, 6. Idem del cuerpo de Estado Mayor del ejército y Secciones-archivos, 7. Idem de cuerpos del ejército, 8. Idem de Estados Mayores de provincias y plazas, 9. Material de los mismos, 10. Personal del Cuerpo administrativo del ejército, 11. Material del mismo, 12. Personal de Colegios y Escuelas militares, 13. Material de Museos militares, 14. Personal de Jefes y Oficiales en comision activa, 15. Idem de inválidos y compañías fijas, 16. Material del establecimiento de Atocha y de vigias y torres, 17. Idem de subsistencias militares, 18. Idem de utensilios, 19. Idem de vestuario y equipo, 20. Idem de remonta y montura y gastos de fomento de la cria cañal, 21. Personal de hospitales, 22. Material de id. id., 23. Idem de trasportes, postas, buques y correos militares, 24. Idem de comisiones extraordinarias del servicio, 25. Personal del material del ejército, 26. Material de id. id., 27. Personal de Jefes y Oficiales en situacion de reemplazo y excedentes, 28. Idem de presidios, 29. Material.—Gastos diversos, 30. Pensiones de las cruces de San Hermenegildo y San Fernando, 31. Gastos de una quinta.

TOTAL de la Seccion 4.ª—Ministerio de la Guerra.

SECCION 5.ª—MINISTERIO DE MARINA.

Table with columns: Servicio general de Marina, 1. Personal de la Administracion central, 2. Material de id. id., 3. Personal del cuerpo general de la Armada, sus auxiliares y el administrativo, 4. Material de id. id., 5. Personal de las oficinas de los departamentos, 6. Material de id. id., 7. Personal de los tercios navales, cuadro de reserva y prácticos y vigias, 8. Material de id. id., 9. Personal de arsenales, 10. Material de id. id., 11. Personal de los buques de guerra, guarda-costas y Plana Mayor de la escuadra de instruccion, 12. Material de id. id., 13. Personal de establecimientos científicos, 14. Idem de Juzgados, 15. Material.—Gastos diversos, 17. Personal de hospitales, 18. Material de id. id., Gastos de los ramos productivos cuyo pago ordena el Ministerio de Marina, Ejercicios cerrados, 20. Obligaciones de ejercicios cerrados que carecen de crédito legislativo, 21. Idem que resulten sin pagar por las cuentas definitivas.

TOTAL de la Seccion 5.ª—Ministerio de Marina.



D. Salvador Riera ó Hidalgo, corista profeso francisco observante del convento de Madre de Dios de Luena. Se le declara la pensión de 300 milésimas de escudo diarias.

D. Manuel Gonzalez y Osuna, Presbítero excolector del convento de San Isidro del Campo de la villa de Santiponce. Se le declaran las pensiones de 300, 400, 500 y 600 milésimas de escudo diarias respectivamente.

Caja de Ahorros de Madrid. ESTADO DE LAS OPERACIONES VERIFICADAS EL DOMINGO 3 DE JUNIO DE 1886.

INGRESOS. Plaza de las Descalzas. Sección 1.ª... 20.436 140 77 217

REINTEGROS. Plaza de las Descalzas. Sección 1.ª... 292.404,81 146 25 471

El Director de semana. Marqués de Santa Cruz, Los Vocales, Manuel Serantes...

Gobierno de la provincia de Burgos. Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento del pueblo de Gamonal...

Gobierno de la provincia de Guadalajara. Se halla vacante la plaza de Médico-cirujano titular de esta villa...

Alcaldía constitucional de Aldea del Cano. El Ayuntamiento que presido y duplo de mayores contribuyentes han acordado crear una plaza de Médico-cirujano...

Modelo de proposición. D. N. N., vecino de... se obliga a ejecutar de su cuenta las obras de reparación...

condiciones formadas al efecto, de que estoy enterado. (Fecha y firma del proponente.) 6377

Gobierno de la provincia de Lérida. No habiéndose presentado licitador alguno en la segunda subasta celebrada en el día 27 del actual...

Gobierno de la provincia de Segovia. Debiendo procederse a la subasta del Boletín oficial de ventas de bienes nacionales que ha de publicarse en esta provincia...

Ayuntamiento constitucional de Artajona. Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa, dotada con la cantidad de 3.405 rs. vn.

Ayuntamiento constitucional de Alcoobendas. El Ayuntamiento constitucional de la villa de Alcoobendas, competentemente autorizado, saca a pública subasta para su arrendamiento el disfrute de la caza del monte titulado Berredilla de Valdeatas...

Ayuntamiento constitucional de las Peñas de San Pedro. Se halla vacante la plaza de Médico-cirujano titular de esta villa, dotada con 400 escudos anuales...

Alcaldía constitucional de Aldea del Cano. El Ayuntamiento que presido y duplo de mayores contribuyentes han acordado crear una plaza de Médico-cirujano...

Alcaldía constitucional de Aldea del Cano. El Ayuntamiento que presido y duplo de mayores contribuyentes han acordado crear una plaza de Médico-cirujano...

SANTOS DEL DIA. San Francisco Caracciolo, fundador, y Santa Saturnina, virgen.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS recibidos en el mismo Observatorio sobre el estado atmosférico a las nueve de la mañana en varios puntos de la Península y del extranjero el día 3 de Junio de 1886.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID. Observaciones meteorológicas del día 3 de Junio de 1886.

Alcaldía constitucional del Burgo de Osma. D. Silvestre Calvo, Alcalde constitucional de la villa del Burgo de Osma.

Alcaldía constitucional de Vicalvaro. Está vacante la Secretaría de este Ayuntamiento constitucional, dotada con el sueldo anual de 401 escudos...

Administración principal de Hacienda pública de la provincia de Valencia. Por el presente cito, llamo y emplazo a D. Francisco Perez, Administrador de Rentas que fué de Játiva en 1836...

Administración de Depositaria de Ventas del partido de Talavera de la Reina. Conforme a lo dispuesto por la Dirección general de Contribuciones en 19 de Abril último, se sacan a pública subasta las obras necesarias para la construcción de un cuerpo de guardia en la Depositaria de Ventas...

Arzobispado de Toledo. Nos el Cardenal Arzobispo, Dean y Cabildo de la Santa Iglesia de Toledo, primada de España...

Junta provincial de Beneficencia de Valencia. Se saca a pública subasta el suministro de 800 metros de paño para uniformes de hombres y niños de la Casa-Hospital de Nuestra Señora de la Misericordia...

Junta provincial de Beneficencia de Valencia. Se saca a pública subasta el suministro de 800 metros de paño para uniformes de hombres y niños de la Casa-Hospital de Nuestra Señora de la Misericordia...

Alcaldía-Corregimiento de Madrid. De los partes remitidos en este día por la Intervención de Arbitrios municipales, la del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

Alcaldía-Corregimiento de Madrid. ENTRADA POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE HOY. 9.282 arrobas de trigo.

PROVIDENCIAS JUDICIALES. En virtud de providencia del Sr. D. Manuel María Moriano, Juez de primera instancia de esta villa de Valdepeñas...

En virtud de providencia del Sr. D. José Espada y Novoa, Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta corte, reñefrendada por el infrascripto Escribano actuario D. Benito Suarez de Cepeda...

Diputación provincial de Valencia. Autorizada esta Diputación por la ley de 18 de Junio de 1836 se instruyó de 23 de Enero de 1837, para emitir obligaciones provinciales al portador con un cupo del déficit...

Juzgado de primera instancia de Almagro. D. Abdón Sanchez Corvóles, Comendador de la Real y distinguida Orden española de Carlos III, cruz de segunda clase de la Orden civil de Beneficencia y Juez de primera instancia de esta ciudad de Almagro y su partido...

PROVIDENCIAS JUDICIALES. En virtud de providencia del Sr. D. Manuel María Moriano, Juez de primera instancia de esta villa de Valdepeñas...

PROVIDENCIAS JUDICIALES. En virtud de providencia del Sr. D. Manuel María Moriano, Juez de primera instancia de esta villa de Valdepeñas...

PROVIDENCIAS JUDICIALES. En virtud de providencia del Sr. D. Manuel María Moriano, Juez de primera instancia de esta villa de Valdepeñas...

PROVIDENCIAS JUDICIALES. En virtud de providencia del Sr. D. Manuel María Moriano, Juez de primera instancia de esta villa de Valdepeñas...

PROVIDENCIAS JUDICIALES. En virtud de providencia del Sr. D. Manuel María Moriano, Juez de primera instancia de esta villa de Valdepeñas...

En virtud de providencia del Sr. D. José Espada y Novoa, Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta corte, reñefrendada por el infrascripto Escribano actuario D. Benito Suarez de Cepeda...

Diputación provincial de Valencia. Autorizada esta Diputación por la ley de 18 de Junio de 1836 se instruyó de 23 de Enero de 1837, para emitir obligaciones provinciales al portador con un cupo del déficit...

Juzgado de primera instancia de Almagro. D. Abdón Sanchez Corvóles, Comendador de la Real y distinguida Orden española de Carlos III, cruz de segunda clase de la Orden civil de Beneficencia...

PROVIDENCIAS JUDICIALES. En virtud de providencia del Sr. D. Manuel María Moriano, Juez de primera instancia de esta villa de Valdepeñas...

PROVIDENCIAS JUDICIALES. En virtud de providencia del Sr. D. Manuel María Moriano, Juez de primera instancia de esta villa de Valdepeñas...

PROVIDENCIAS JUDICIALES. En virtud de providencia del Sr. D. Manuel María Moriano, Juez de primera instancia de esta villa de Valdepeñas...

PROVIDENCIAS JUDICIALES. En virtud de providencia del Sr. D. Manuel María Moriano, Juez de primera instancia de esta villa de Valdepeñas...

PROVIDENCIAS JUDICIALES. En virtud de providencia del Sr. D. Manuel María Moriano, Juez de primera instancia de esta villa de Valdepeñas...

PROVIDENCIAS JUDICIALES. En virtud de providencia del Sr. D. Manuel María Moriano, Juez de primera instancia de esta villa de Valdepeñas...